

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE
USERA, CELEBRADA EL DIA 9 DE JULIO DE 2014.**

En Madrid, en el Salón de Plenos de la Junta Municipal del Distrito de Usera, sita en la Avenida de Rafaela Ybarra nº 41, siendo las nueve horas y seis minutos del día 9 de julio de dos mil catorce se reunieron, bajo la Presidencia de D. Jesús Moreno Sánchez Concejal del Partido Popular, la Concejala del P.S.O.E. D^a. Ana García D^a Atri, y los Vocales Vecinos D. Francisco Alegret Alonso, Vocal Vecino de I.U.-Los Verdes, D. Carlos Antón la Poza, del P.P., D. Amador Barrero Cuadrado, del P.S.O.E., D. Germán Castillo Gómez, de U.P. y D., D. Gonzalo Cuadrado Antolino, del P.P., D. Mario de los Ríos Varela, del P.P., D^a. Elizabeth de Pablo Brito, de I.U.-Los Verdes, D. Ismael de Pablo Sáez, de I.U.-Los Verdes, D. Pedro Fuentes Cebrián, del P.P., D^a. Jessica García García, del P.P., D^a. Sara González García, del P.P., D^a. María Jesús Gumiel Téllez, del P.S.O.E., D. Rafael Jiménez Pascual, del P.P., D. Fernando Lozano Gañán, de U.P.y D., D^a. Manuela Marian Sánchez, del P.P., D. Juan Carlos Martínez Escribano, del P.P.D^a. María Luisa Pérez de Colosía y Raya, del P.P., D. Félix Pinto Millán, del P.P., D^a. Angelines Redondo Horcajuelo, del P.P, D^a. Esther Sánchez Riesgo, del P.S.O.E., D. Juan Manuel Ureña Castellanos, del P.S.O.E., D. Miguel Francisco Vicente Rodríguez, del P.P., y D. Alvaro Vidal González, del P.S.O.E., y actuando como Secretario D. Luis Moreno Carretero, Secretario de Distrito de la Junta Municipal.

Excusó su asistencia el Vicepresidente de la Junta Municipal, D. Joaquín María Martínez Navarro, Concejala del Partido Popular.

ORDEN DEL DIA**Punto 1. Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Usera, celebrada el día 11 de junio de 2014.**

Se concedió la palabra al Vocal y Portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, D. Germán Castillo Gómez, y al Vocal y Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, D. Ismael de Pablo Sáez, ambos manifestaron el voto favorable de sus respectivos Grupos.

A continuación intervino el Vocal del Grupo Municipal Socialista, D. Juan Manuel Ureña Castellanos, que manifestó el voto favorable de su Grupo, pidiendo que en la página 12, párrafo 3º, se hiciera constar: *"Recordó que en la calle de Aozaina, entre los número 4 y 6, hay una tapa con las cuatro aristas peligrosas, como se puede ver en la fotografía de la que se hace entrega. En el mismo lugar existen los anclajes de cemento de un columpio que allí había, y raigones que podrían accidentar a los vecinos. Además, en la calle de las Cuevas Bajas, existe una alcantarilla sin registro sumidero por donde puede caer un niño "*

Por último intervino la Vocal y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D^a. María Luisa Pérez de Colosía y Raya, la cual manifestó el voto favorable de su Grupo.

Sometida a votación la aprobación del Acta, la misma resultó **APROBADA por UNANIMIDAD.**

I.- PARTE RESOLUTIVA

A) PROPUESTAS DEL CONCEJAL PRESIDENTE.

No habiendo Propuestas del Concejal Presidente, se pasa al punto siguiente.

B) PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

Punto 2. Proposición nº 2014/659592, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes interesando que, por la Junta Municipal del Distrito de Usera, se inste al órgano competente para que se proceda a la reparación del ascensor de la boca de Metro de Usera, en la salida de la calle de Amparo Usera.

Concedida la palabra al Vocal y Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, D. Ismael de Pablo Sáez, el mismo la dio por leída, señalando que el ascensor de la estación lleva más de dos meses averiado, algo que también ocurre con las escaleras mecánicas, sin que se reparen con la debida diligencia y prontitud, y con el consiguiente perjuicio para los ciudadanos, sobre todos aquellos que padecen algún tipo de discapacidad, pidiendo su inmediata reparación.

Intervinieron posteriormente el Vocal y Portavoz Adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Carlos Antón la Poza y el Vocal y Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, D. Fernando Lozano Gañán, para manifestar ambos el voto favorable de sus Grupo, indicando este último que la avería llevaba más de tres meses sin subsanarse, aunque parece que ya lo ha sido.

Por último intervino la Vocal del Grupo Municipal Socialista, D^a. Esther Sánchez Riesgo, para manifestar el voto favorable de su Grupo, indicando que dos días antes la avería continuaba, siendo necesario que se repare de forma urgente.

Sometida a votación la aprobación de la Proposición, la misma resultó **APROBADA** por **UNANIMIDAD**.

Punto 3. Proposición nº 2014/659616, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes interesando que, por la Junta Municipal del Distrito de Usera, se inste al órgano competente para que se proceda a la subsanación de las deficiencias provocadas por la existencia de un kiosco de prensa abandonado en el número 39 de la calle de Mirasierra.

Tomó la palabra el Vocal y Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, D. Ismael de Pablo Sáez, el cual la dio por leída recordando que el quiosco lleva más de tres años abandonado, pidiendo su retirada inmediata por cuanto el mismo resulta ya inservible para su uso normal, procediendo también a la retirada de la plataforma de cemento sobre la que se encuentra anclado, así como la instalación eléctrica de la que cuenta.

Intervino a continuación el Vocal y Portavoz Adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Carlos Antón la Poza, para manifestar el voto favorable de su Grupo.

Posteriormente intervino el Vocal y Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, D. Fernando Lozano Gañán, para manifestar la abstención de su Grupo, por cuanto es cierto que el quiosco lleva mucho tiempo cerrado y sin uso, pero lo cierto es que puede que exista alguien que esté interesado en hacerse cargo del mismo y darle un uso acorde con la naturaleza del mismo.

A continuación intervino la Vocal del Grupo Municipal Socialista D^a. Esther Sánchez Riesgo, para manifestar el voto favorable de su Grupo indicando que el mismo, ya en el mes de marzo de 2010, presentó una Proposición similar que fue aprobada, sin que se haya hecho nada al respecto desde entonces.

Por último, tomó la palabra el Concejal Presidente para indicar que se ha iniciado el procedimiento de revocación de la concesión dada en su momento al anterior titular del quiosco, una vez hecho lo cual se procederá a dictar la oportuna orden de retirada del mismo y, en caso de no acatarse, se retirará por ejecución sustitutoria.

Sometida a votación la aprobación de la Proposición, la misma resultó **APROBADA**, con el voto **favorable** del Grupo Municipal del Partido Popular, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y del Grupo Municipal Socialista, y la **abstención** del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.

Punto 4. Proposición nº 2014/659626, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes interesando que, por la Junta Municipal del Distrito de Usera, se inste al Area correspondiente para que se subsanen las deficiencias existentes en la intersección entre las calles de Santa María Reina y Maracena.

Tomó la palabra el Vocal y Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, D. Ismael de Pablo Sáez para darla por leída, señalando que en la zona hay mucha suciedad y vehículos abandonados, con gran deterioro de toda la zona, constituyendo un serio peligro para los viandantes y vecinos de la misma, pidiendo su reparación urgente.

A continuación intervinieron el Vocal del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Juan Carlos Martínez Escribano, el Vocal y Portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, D. Germán Castillo Gómez, y el Vocal de Grupo Municipal Socialista, D. Juan Manuel Ureña Castellanos, con el fin de manifestar todos ellos el voto favorable de sus respectivos Grupos, indicando este último que la zona objeto de la Proposición tiene una gran conflictividad, siendo necesario que no se complique aún más la situación con deficiencias fácilmente subsanables como la objeto de debate.

Sometida a votación la aprobación de la Proposición, la misma resultó **APROBADA** por **UNANIMIDAD**.

Punto 5. Proposición nº 2014/659636, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes interesando que, por la Junta Municipal del Distrito de Usera, se inste al órgano competente para que se subsanen urgentemente los problemas derivados de la existencia de un cuadro de contadores desprotegido en la intersección de las calle de Fornillos y de Cerro Blanco.

Tomó la palabra el Vocal y Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, D. Ismael de Pablo Sáez, el cual la dio por leída indicando que existe un contador sin tapa y con el

cableado desprotegido, con evidente peligro para los peatones y menores, sobre todo teniendo en cuenta que los cables tienen suministro de corriente eléctrica, pidiendo su retirada.

Posteriormente intervinieron el Vocal y Portavoz Adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Carlos Antón la Poza, el Vocal y Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, D. Fernando Lozano Gañán, y la Vocal del Grupo Municipal Socialista, D^a. María Jesús Gumiel Téllez, para manifestar todos ellos el voto favorable de sus Grupo, pidiendo esta última que se adopten medidas al respecto de forma urgente.

Sometida a votación la aprobación de la Proposición, la misma resultó **APROBADA** por **UNANIMIDAD**.

Punto 6. Proposición nº 2014/659651, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes interesando que, por la Junta Municipal del Distrito de Usera, se inste al Area competente para que se proceda al vallado del espacio situado en la parte posterior del número 16 de la calle de San Magín y del número 1 de la calle de Ricardo Beltrán y Rózpide.

Concedida la palabra al Vocal y Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, D. Ismael de Pablo Sáez, el mismo inició su intervención indicando que en la zona señalada existen unas escaleras que dan a un antiguo depósito de agua que actualmente no tiene más uso que el servir de basurero, constituyendo las citadas escaleras un verdadero peligro, agravado por la existencia de una arqueta sin tapa, que además sirven de acceso de terceras personas para robar la ropa que tienden los vecinos, pidiendo el vallado de la zona con el fin de evitar estas peligrosas situaciones.

Posteriormente intervinieron la Vocal y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D^a. María Luisa Pérez de Colosía y Raya, el Vocal y Portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, D. Germán Castillo Gómez, y el Vocal del Grupo Municipal Socialista, D. Juan Manuel Ureña Castellanos, para manifestar todos ellos el voto favorable de sus Grupos, indicando este último que es necesario vallar y limpiar la zona, así como sanear los árboles de la misma, así como revisar la valla de obra de las escaleras, la cual está cediendo hacia la calle de Ricardo Beltrán y Rózpide, con inminente peligro para los peatones.

Sometida a votación la aprobación de la Proposición, la misma resultó **APROBADA** por **UNANIMIDAD**.

Punto 7. Proposición nº 2014/663228, presentada por el Grupo Municipal Socialista interesando que, por la Junta Municipal del Distrito de Usera, se inste al Area correspondiente para que se proceda a la recuperación de las zonas arenosas y con árboles de la calle de Santa María Reina, de forma que vuelvan a ser ajardinadas como en años anteriores.

Se concedió la palabra al Vocal del Grupo Municipal Socialista, D. Juan Manuel Ureña Castellanos, que indicó que la Proposición tiene por objeto animar a la Junta Municipal del Distrito de Usera para que restituya las zonas ajardinadas de la calle de Santa María Reina y todas las demás que hay en el Distrito y que se encuentren en similares condiciones, en donde los jardines se han perdido por abandono del Ayuntamiento de Madrid.

Estas zonas verdes daban otro aspecto al barrio de Orcasur, ya que el tener un paisaje urbano amable sirve para reeducar, al invitar a disfrutar de ello a todos los vecinos, sin distinción de

nivel educativo. Así, antes, había zonas verdes, riego automático por goteo, vallas de hierro señalando los parterres y que servían también para impedir que se accediese a las mismas sin autorización. Había también trabajadores cuidando esas zonas pero, con la caída de la inversión, también se ha visto afectado el número de estos trabajadores, de forma que en la actualidad no hay zonas ajardinadas, el suelo es totalmente arenoso, no hay separaciones que indiquen la existencia de parterre, no hay riego por goteo y, lo peor de todo, se han retirado a los trabajadores encargado de cuidarlo, situación esta que se ve agravada por cuanto no se hacen las inversiones necesarias para que todo lo estropeado o deteriorado vuelva a funcionar, siendo imprescindible que de una vez se acometa la reparación y recuperación del paisaje urbano de la calle de Santa María Reina, como paso previo al de la recuperación de la calle entera, y ello pasa porque desde la Junta Municipal del Distrito y desde el Ayuntamiento de Madrid, se adopten las medidas necesarias y se realicen las inversiones oportunas para ello, buscando siempre el bienestar de los vecinos.

Intervino posteriormente el Vocal del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Juan Carlos Martínez Escribano, para manifestar el voto favorable de su Grupo, señalando que no se ha eliminado el personal dedicado a la limpieza y cuidado de las zonas verdes, como lo demuestra que en la actualidad se estén realizando tratamientos fitosanitarios en los árboles. Es cierto que pueden existir zonas de espacios terrizos entre bloques que pueden no estar en óptimas condiciones, si bien los servicios municipales intervienen de forma constante.

Posteriormente se concedió la palabra al Vocal y Portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, D. Germán Castillo Gómez, para manifiesta el voto favorable de su Grupo, señalando que es necesario proceder a la recuperación de esta zona que se encuentra claramente abandonada, sustituyendo las abundantes zonas arenosas por otras verdes.

A continuación intervino el Vocal y Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, D. Ismael de Pablo Sáez, para manifestar también el voto favorable de su Grupo, recordando que se han reducido en más de un 50% el número de efectivos de personal para cuidado y limpieza de zonas verdes.

Por último, intervino el Concejal Presidente para indicar que el Area de Medio Ambiente ha informado que en la zona ha existido una serie de problemas debido a vandalismo, concretamente la destrucción y robo de la instalación de riego automático, que produjo el secado de las zonas verdes, no obstante lo cual se tiene previsto su reposición en cuanto exista disponibilidad presupuestaria para ello.

Sometida a votación la aprobación de la Proposición, la misma resultó **APROBADA** por **UNANIMIDAD**.

Punto 8. Proposición nº 2014/663251, presentada por el Grupo Municipal Socialista interesando que, por la Junta Municipal del Distrito de Usera, se inste al Area correspondiente para que se arreglen los desperfectos existentes en el carril bici que transcurre por la avenida de los Poblados.

Concedida la palabra al Vocal y Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista, D. Amador Barrero Cuadrado, el mismo dio comienzo a su intervención señalando que el carril bici pertenece al segundo tramo de la Fase 1 del Anillo Ciclista que recorre varios Distritos del Sur de la Ciudad, entre ellos el de Usera, con un coste de 8 millones de euros. El motivo de la Proposición es denunciar la falta del mantenimiento del Ayuntamiento de Madrid en las instalaciones municipales.

Así, en el tramo que va desde la carretera de Toledo a la avenida de Rafaela Ybarra, se pueden encontrar grietas que resultan peligrosas para los usuarios al poder producir caídas al introducirse la rueda de las bicicletas en las mismas; en el tramo de cruce al calle de Guetaria faltan un par de bolardos, con el agravante de que no se ha igualado el tramo del carril bici, pudiendo ser también un obstáculo peligroso para los ciclistas; en el segundo tramo, desde la avenida de Rafaela Ybarra, falta toda la capa roja de la superficie del carril bici, así como todas la señalización horizontal del tramo, como los ceda al paso de los viandantes en las calles del Plan Parcial o a la Escuela Infantil que existe en dicha calle, con evidente peligro para los peatones, pidiendo que se proceda a la reparación urgente de todas estas deficiencias.

A continuación intervino la Vocal y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D^a. María Luisa Pérez de Colosía y Raya, para manifestar el voto favorable de su Grupo.

Posteriormente se concedió el turno de palabra al Vocal y Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, D. Fernando Lozano Gañán, para manifestar también el voto favorable de su Grupo, señalando que es un tema que ya se ha planteado otras veces, por cuanto el estado del carril bici de Usera, como el de la ciudad de Madrid en general, es muy malo, pidiendo que se proceda a su reparación así como que se amplie el servicio de alquiler de bicicletas municipales también al Distrito de Usera.

Por último intervino el Vocal y Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, D. Ismael de Pablo Sáez, para manifestar el voto favorable de su Grupo.

Sometida a votación la aprobación de la Proposición, la misma resultó **APROBADA** por **UNANIMIDAD**.

Punto 9. Proposición nº 2014/663295, presentada por el Grupo Municipal Socialista interesando que, por la Junta Municipal del Distrito de Usera, se acuerde la revisión de la redacción de los pliegos para la adjudicación de las escuelas Infantiles de Usera, con el fin de valorar con mayor puntuación el proyecto educativo, así como incluir cláusulas sociales.

Tomó la palabra la Concejala y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D^a. Ana García D´Atri, que dio comienzo a su intervención indicando que en la actualidad, en vez de prorrogarse los actuales contratos de Escuelas Infantiles, el Ayuntamiento de Madrid ha decidido efectuar un nuevo concurso, con unos criterios que priman la oferta económica más baja perjudicando el proyecto educativo. Con los precios de adjudicación previstos, los actuales gestores de las Escuelas coinciden en que se va a producir una reducción de personal y una bajada de salarios.

En la actualidad se ha producido la suspensión cautelar por decisión de los órganos jurisdiccionales competentes, de los diferentes procedimientos de licitación iniciados, incluido uno de los del Distrito de Usera. El Grupo Municipal Socialista, y señalando que su deseo hubiera sido que estos pliegos nunca hubieran visto la luz con su contenido actual y se hubieran prorrogado los contratos hasta ahora vigentes, con la presente Proposición pretende mantener un sistema educativo igual al que se ha venido desarrollando, algo básico dada la escasa edad de los alumnos afectados, pidiendo que se introduzcan modificaciones en los pliegos de forma que no se puntúe la oferta económica por encima de los criterios educativos, así como que se contemple el criterio de las A.M.P.A. ´s y de los padres de los alumnos, que son los que mejor pueden valorar los proyectos educativos que se van a aplicar a sus hijos, y por último que no se contrate a empresas denunciadas por los sindicatos por tener condiciones laborales por debajo de los mínimos establecidos en el correspondiente Convenio Colectivo sectorial de aplicación.

Esto último no se dice de forma arbitraria, sino con conocimiento de causa por cuanto los campamentos de verano del Distrito de Usera han sido adjudicados a una empresa cuyas condiciones laborales están por debajo del Convenio de Educación, hecho este denunciado ya por los sindicatos.

Igualmente sería interesante, si la Junta Municipal del Distrito de Usera manifestara la necesaria sensibilidad, que se tuviera en cuenta el tema de la alimentación de los alumnos, y como las condiciones económicas pueden condicionar la calidad de la misma, así como su suministro a través de empresas radicadas en el propio Distrito.

A continuación intervino el Concejal Presidente para manifestar el voto en contra de su Grupo, señalando que se está aventurando que las empresas que resulten adjudicatarias de las correspondientes licitaciones públicas y transparentes van a desarrollar mal sus funciones, y ello sin ningún tipo de argumentación lógica. Recordó que el 45% de la puntuación final de estos contratos se corresponde con los criterios no valorables en cifras o porcentajes, esto es, los criterios exclusivamente técnicos y de proyecto educativo, siendo el 55% restante el correspondiente a la oferta económica, cuando en un contrato normal este último porcentaje suele ser del 80%, por lo que no puede decirse que solo se está primando el tema económico.

Señaló que, por un lado, nadie puede determinar a día de la fecha qué empresa en concreto va a ser la adjudicataria del correspondiente concurso, al encontrarse el mismo en tramitación, razón ésta también que hace imposible poder introducir ningún tipo de modificación en los pliegos de la licitación, los cuales fueron publicados hace ya muchas semanas. Recordó igualmente que la prórroga del anterior contrato no era obligatoria para el Ayuntamiento de Madrid, y que si bien en su momento hubo una paralización cautelar del procedimiento de licitación de uno de los contratos del Distrito de Usera, lo cierto es que a día de la fecha ha habido una resolución del Tribunal Administrativo de Contratación Pública inadmitiendo a trámite el recurso presentado, y dejando sin efecto la referida suspensión cautelar.

En turno de réplica, la señora García D´Atri indicó que su Grupo siempre ha mantenido que se tendría que haber prorrogado los contratos en vigor, algo absolutamente legal, y que si el Ayuntamiento de Madrid no lo ha hecho es porque tanto él como la Comunidad de Madrid quieren destinar menos dinero a estos servicios, motivo por el que priman la oferta económica sobre el proyecto educativo. Ante esta postura, las empresas que actualmente gestionan las Escuelas indican que, con los precios que se han establecido, se va a perjudicar claramente la calidad de la educación de los alumnos. Se va a ahorrar a costa de la educación de los menores.

Posteriormente intervino el Vocal y Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, D. Fernando Lozano Gañán el cual manifestó el voto favorable de su Grupo a la Proposición presentada, recordando que la Delegada del Area de Familia y Servicios Sociales ya efectuó una argumentación similar a la realizada ahora por el Concejal Presidente, pero en la que no logró explicar un hecho clave como es por qué no se ha prorrogado los contratos actuales, sobre todo en un año en el que ha habido un superávit en el propio Ayuntamiento de Madrid, que podría haberse utilizado para no tener que ahorrar en esta materia como parece que se está intentando hacer.

Indicó que hay un consenso en la necesidad de la permanencia del sistema educativo en las Escuelas Infantiles, por lo que hacer ahora un nuevo concurso va a suponer una clara ruptura en el mismo. La clave es el precio, por cuanto los nuevos precios de licitación ya son un 13% menores que los del último contrato, y además se le impone a las empresas licitadoras unos límites de ingresos de ejercicios pasados, de forma que se reducirá la competencia, pidiendo

que se retiren los actuales contratos en trámite de licitación y se prorroguen los hasta ahora vigentes.

Posteriormente intervino el Vocal y Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, para también manifestar el voto favorable de su Grupo, indicando que existe una gran diferencia entre una Escuela Infantil pública y otra privada, por cuanto la primera siempre manifiesta un mayor interés por el desarrollo educativo del menor, no existiendo una gran diferencia económica con respecto a la privada, menor de un euro.

Por último tomó la palabra el Concejal Presidente para indicar que en los dos contratos actualmente en tramitación en el Distrito de Usera ha habido más que suficiente concurrencia de empresas, ya que en uno ha habido 15 ofertas y en el otro 21, lo cual demuestra que no se han puesto cortapisas para la competencia entre las mismas. Igualmente recordó que el contrato se ha previsto por un solo año, por lo que no se hipotecaría a posibles y futuros gobiernos municipales distintos del Partido Popular.

En todo caso, recordó que ni se sabe qué empresas van a ser las adjudicatarias del contrato, ni tampoco puede decirse que vayan a desarrollar mal sus funciones sin que hayan empezado siquiera a llevarlas a efecto.

Sometida a votación la aprobación de la Proposición, la misma resultó **RECHAZADA**, con el voto **en contra** del Grupo Municipal del Partido Popular, y el **voto a favor** del Grupo Municipal Socialista, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.

Punto 10. Proposición nº 2014/669280, presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia interesando que, por la Junta Municipal del Distrito de Usera, se inste al órgano perteneciente o dependiente de la Administración competente, por razón de la materia, para la inmediata reparación y correcto mantenimiento de todos los elevadores y escaleras mecánicas que dan acceso, tanto desde la entrada de la calle de Mirasierra como de la calle de Amparo Usera, a los dos andenes de la estación de Metro de la línea 6 de Usera.

Tomó la palabra el Vocal y Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, D. Fernando Lozano Gañán para darla por leída, señalando que además de los ascensores, es muy frecuente que las escaleras mecánicas de las dos entradas se encuentren averiadas y sin reparar durante mucho tiempo, con el consiguiente perjuicio para los usuarios, siendo necesaria su reparación sobre todo teniendo en cuenta que esta estación se encuentra ubicada a gran profundidad, y que los desplazamientos hasta y desde la superficie son mucho más largos de realizar, siendo imprescindible que se efectúe una reparación y mantenimiento constante de estos elementos.

Posteriormente intervinieron la Vocal y Portavoz del Grupo Municipal del Partido popular, D^a. María Luisa Pérez de Colosía y Raya, el Vocal y Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-los Verdes, D. Ismael de Pablo Sáez, y la Vocal del Grupo Municipal Socialista, D^a. Esther Sánchez Riesgo, para manifestar todos ellos el voto favorable de sus respectivos Grupos.

Sometida a votación la aprobación de la Proposición, la misma resultó **APROBADA** por **UNANIMIDAD**.

Punto 11. Proposición nº 2014/669289, presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia interesando que, por la Junta Municipal del Distrito de Usera, se acuerde la creación de un área infantil en el entorno del número 254 de la calle de Antonio López

Tomó la palabra el Vocal y Portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, D. Germán Castillo Gómez, para indicar que en la zona objeto de la Proposición, la mayoría de la población está compuesta por parejas jóvenes, si bien en la misma solo existe un área de mayores pero ninguna para menores, aun siendo un tramo de población muy numerosa, por lo que se entiende necesaria la instalación de alguna de ellas en las inmediaciones, de forma que los más pequeños puedan jugar sin tener que efectuar sus padres grandes desplazamientos.

Intervino el Concejal Presidente para manifestar el voto favorable de su Grupo, si bien precisando que no es posible su instalación en el mismo número 254 de la calle de Antonio López, por cuanto no existe sitio suficiente para ello, pero si en la acera de enfrente.

Posteriormente intervinieron el Vocal y Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, D. Ismael de Pablo Sáez, y el Vocal del Grupo Municipal Socialista D. Alvaro Vidal González, para manifestar ambos el voto favorable de sus respectivos Grupos.

Sometida a votación la aprobación de la Proposición, la misma resultó **APROBADA** por **UNANIMIDAD**.

C) PROPOSICIONES DEL CONSEJO TERRITORIAL

No habiendo proposiciones del Consejo Territorial, se pasa al punto siguiente.

D) PROPOSICIONES DE ASOCIACIONES

No habiendo proposiciones de Asociaciones, se pasa al punto siguiente.

E) MOCIONES

No habiendo mociones, se pasa al punto siguiente.

II.- PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

A) DECRETOS

Punto 12. Dar cuenta de los decretos y resoluciones adoptados por el Concejal Presidente y por el Gerente de Distrito en el mes de junio de 2014.

Por parte del Secretario se indicó que se habían puesto a disposición de los diferentes Grupos Municipales, los decretos y resoluciones adoptadas por el Concejal Presidente y por el Gerente de Distrito durante el mes de junio de 2014.

Concedida la palabra al Vocal y Portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, D. Germán Castillo Gómez, el mismo pidió dar vista de los expedientes correspondientes a los

contratos del Concurso de Relatos Cortos 2014, y de organización de las Fiestas del Distrito 2014.

B) INTERPELACIONES

No habiéndose presentado Interpelaciones, se pasa al punto siguiente.

C) COMPARENCIAS

Punto 13. Comparecencia del Concejal Presidente del Distrito de Usera nº 2014/663296, presentada por el Grupo Municipal Socialista, con el fin de conocer el desarrollo del Plan de Autoprotección del Colegio Público “República de Venezuela”

Concedida la palabra al Vocal del Grupo Municipal Socialista, D. Alvaro Vidal González, el mismo indicó que el motivo de la Comparecencia viene dado por la preocupación de su Grupo por la seguridad de los centros educativos del Distrito, y concretamente por el “República de Venezuela”, que es un centro cuya actividad está recogida dentro del Anexo I del Real Decreto 393/2007, apartado 2.e), que obliga a elaborar e implantar un Plan de Autoprotección, documentación esta que ha sido solicitada por su Grupo y de su examen se ha observado que data de 2009, y que en el mismo se detallan datos tales como instalaciones o procesos que pueden ser origen de situaciones de emergencia, identificación y análisis de los riesgos existentes, medidas para controlar los riesgos detectados, mantenimiento preventivo de las instalaciones y un registro de las inspecciones de seguridad efectuadas, deseando que por el Concejal Presidente se explique cuál es el estado de desarrollo de este Plan de Autoprotección y si se cumple con la normativa vigente.

Intervino posteriormente el Concejal Presidente para señalar que este Plan existe, habiendo vencido en mayo de 2014 y estando pendiente y en trámite la licitación para la revisión del mismo y, en su caso, modificación y actualización. Recordó que dicho Plan debería ser hecho por la Comunidad de Madrid, pero el Ayuntamiento de Madrid ha decidido elaborarlo él mismo al entender que es un instrumento básico para garantizar la seguridad de los profesores y alumnos de los centros educativos. El centro cumple con la normativa en vigor, habiéndose detectado y corregido determinadas deficiencias que existían.

En turno de réplica, intervino el señor Vidal González para indicar que a la vista de los datos que se han facilitado a su Grupo parece que el centro no cumple con la normativa vigente por cuanto, para empezar, no se ha procedido a la revisión trienal legalmente prevista, y que debería haberse efectuado en 2012, encontrándose con que en la actualidad ni siquiera se ha hecho, y que está pendiente de la adjudicación del correspondiente contrato. Por otro lado, tampoco consta que se hayan hecho las tareas preventivas y de mantenimiento que periódicamente deben efectuarse, en materias tales como primeros auxilios, lucha contra incendios o evacuación de los trabajadores, llegando a estar incluso en blanco el cuaderno de mantenimiento, existiendo también incumplimientos de normativo en instalaciones y equipos, cuya subsanación venía presupuestada en el documento denominado “Estimación económica”, sin que haya constancia de que dichas subsanaciones se hayan realizado.

Por otro lado tampoco se identifican los responsables de los equipos de emergencia, sin garantizarse que los simulacros anuales hayan sido realizados correctamente, al no aparecer el informe de conclusiones de los mismos. En cuanto al programa formativo ni se ha revisado, ni consta que se haya dado a la totalidad del personal del centro. En resumen, y dado que no se ha revisado ni actualizado el Plan desde 2009, no se puede asegurar en forma alguna que en

este momento se esté cumpliendo con lo establecido en los documentos básicos de seguridad contra incendios del Código Técnico de la Edificación, por lo que la seguridad del centro queda claramente en entredicho.

Concedida a continuación la palabra al Vocal y Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, D. Fernando Lozano Gañán, el mismo renunció a intervenir y manifestó su intención de ceder el tiempo de su turno al Concejal Presidente con el fin de que pudiera ser más prolijo en dar explicaciones a lo manifestado por el señor Vidal González.

Posteriormente intervino el Vocal y Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, D. Ismael de Pablo Sáez, para indicar que no es la primera vez que se presentan ante el Pleno problemas existentes en el colegio "República de Venezuela", no siendo tampoco cierto que todos estén subsanados, como es el caso de los problemas de la alarma antiincendios que hace que si salta en la cocina también lo haga en las aulas, o el no funcionamiento de los cierres electromagnéticos de las puertas de seguridad, temas todos ellos denunciados hasta la saciedad tanto por su Grupo como por el Consejo Escolar del centro.

A continuación el Concejal Presidente cedió la palabra al Gerente de Distrito, D. Fernando de la Jara Ayala para señalar que la norma básica de autoprotección fija en su artículo 4.1 que la elaboración de los Planes de Autoprotección se sujetará a varias condiciones, estableciéndose en su punto a) que su elaboración, implantación, mantenimiento y revisión serán responsabilidad del titular de la actividad, que en este caso es la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid. El Ayuntamiento de Madrid ha optado por el criterio de mantener la seguridad de los centros por encima de todo, de forma que ha acometido la revisión y actualización de los Planes de Autoprotección, mediante el contrato administrativo tramitado en el expediente nº 113/2014/00415 que incluye a los quince colegios públicos y escuelas infantiles, dieciséis edificios y tres polideportivos del Distrito de Usera.

En el caso del colegio "República de Venezuela" recordó que el Plan se aprobó por la Dirección General de Emergencias y Protección Civil el 27 de mayo de 2011, fecha esta que es la que determina el inicio de su validez y la del inicio del cómputo de su revisión trienal. Igualmente señaló que la documentación que debe incluirse en el Plan, es competencia de la Comunidad de Madrid, aunque consta que se han realizado la totalidad de simulacros en todos los centros educativos del Distrito.

Por último, tomó la palabra el Concejal Presidente para señalar que la seguridad de los centros educativos está asegurada, y que la revisión de los Planes de Autoprotección se hará en cuanto se adjudique la licitación actualmente en tramitación.

D) PREGUNTAS

Punto 14. Pregunta nº 2014/659664, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes del siguiente tenor: ¿En qué situación económica se encuentra la empresa Palestra Atenea con esta Junta Municipal, una vez que ha dejado de gestionar la instalación deportiva básica "La Perla"?

Concedida la palabra al Vocal y Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, D. Ismael de Pablo Sáez, el mismo la dio por leída.

Intervino el Concejal Presidente para señalar que la mercantil Club Elemental Palestra Atenea era la adjudicataria del contrato denominado "Gestión de la instalación deportiva básica

municipal "La Perla", la cual ha optado unilateralmente por no prorrogar el referido contrato, habiéndose entregado la instalación en perfecto estado. Respecto a la situación económica de la misma con respecto a la Junta Municipal del Distrito de Usera, no existe ningún problema más allá de una deuda por importe de 13.874,72 € en concepto de suministro eléctrico, reclamados y pendientes de pago.

En turno de réplica, el señor De Pablo Sáez indicó que la información que posee su Grupo indica que la mercantil debe 18.000 €, y que la misma no está liquidada, preguntando también si los trabajadores actuales que ahora se hacen cargo de la instalación son trabajadores municipales o de seguridad para mantener la integridad de la instalación, recordando que la empresa también tienen adjudicada la gestión de la instalación deportiva básica "Maris Stella", no comprendiendo como con otras entidades sociales sin ánimo de lucro que tienen deudas se les llega a embargar las cuentas y no parece que se haga lo mismo en el presente caso con una empresa privada, pidiendo que se tenga una igualdad de trato. Igualmente pidió que se explicase por qué el Concejal haya autorizado la utilización gratuita de las instalaciones deportivas a determinadas personas, como así ha sido denunciado por el sindicato UGT en los pasados días.

Tomó la palabra el Concejal Presidente para señalar que la deuda es de 13.874,72 €, independientemente de los datos que diga manejar el señor De Pablo Sáez, deuda que se encuentra notificada pero en periodo voluntario de pago, sin haber pasado a periodo ejecutivo, como sí que ha ocurrido en el otro caso mencionado y que es lo que ha motivado el embargo. Respecto a la no prórroga del contrato, indicó que la negativa a la misma ha sido efectuada de forma unilateral por la empresa, no por la Junta Municipal, y que incluso ya ha adelantado que tampoco piensa acudir a la prórroga en el contrato que también tiene de gestión de la instalación "Maris Stella".

Punto 15. Pregunta nº 2014/663252, presentada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor: ¿Qué medidas ha adoptado la Junta Municipal del Distrito de Usera ante la proliferación de mosquitos en la zona que se extiende desde el Puente de Praga hasta el barrio de San Fermín, ambos incluidos?.

Concedida la palabra a la Vocal del Grupo Municipal Socialista D^a. >Esther Sánchez Riesgo, la misma la dio por leída.

Tomó la palabra el Concejal Presidente para indicar que no se tiene previsto adoptar ninguna, por cuanto la Junta Municipal no tiene competencias en el tema. El Area de Medio Ambiente ha informado que se está procediendo al tratamiento del agua del río Manzanares para intentar eliminar las larvas en la lámina de agua del cauce del río, no tratándose de las tradicionales fumigaciones salvo en casos aislados de refuerzo, sino que se dirigen a los individuos juveniles de las especies molestas que durante esta etapa de su vida están ligados al cauce; para ello se utilizan productos larvicidas e inhibidores del crecimiento que combinan una buena especificidad con dosis de uso bajas con mayor seguridad de protección de otras especies acompañantes, en concreto un formulado granulado que se dispersa y hunde en el agua, donde se libera de forma progresiva la materia activa solo efectiva contra las larvas de mosquito y quironómidos; de forma combinada se aplica otro producto larvicida líquido que crea una película superficial de protección que actúa sobre las larvas y pupas provocando su mortalidad con las mudas, habiéndose iniciado estos tratamientos a finales mayo de 2014 y durante el principio y final del mes de julio, desde el efluente de los viveros de la Villa y hasta la pasarela de la calle de la Concepción de la Oliva, de forma continua y en ambas márgenes.

En turno de réplica, la señora Sánchez Riesgo indicó que el Distrito tiene una dejadez y abandono importante, no existiendo duda de que los vecinos se quejan con razón de la existencia de insectos, lo cual perjudica la calidad de vida de los mismos, deseando que se remita el plan de fumigación. Igualmente señaló que los vecinos saben que hay zonas que son totalmente intransitables por la existencia de gran cantidad de mosquitos, con los problemas de transmisión de enfermedades que ello conlleva.

Por último tomó la palabra el Concejal Presidente para volver a recordar que la Junta Municipal no tiene competencia en esta materia, por lo que no se le puede hacer responsable de nada ni achacarla dejadez alguna, señalando que se están efectuando los correspondientes tratamientos, si bien es cierto que en el Distrito de Usera existen un gran número de árboles que puede influir negativamente en la total erradicación del problema, al servir de refugio a estas especies molestas.

Punto 16. Pregunta nº 2014/669296, presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia del siguiente tenor: ¿Cuál es el futuro de la Instalación Deportiva Municipal Básica "La Perla", una vez finalizado el contrato de gestión indirecta sucedido el pasado mes de mayo?.

Concedida la palabra al Vocal y Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, D. Fernando Lozano Gañán, el mismo la dio por leída, manifestando su deseo de saber cuál es la situación actual y futura de la instalación.

A continuación tomó la palabra el Concejal Presidente para señalar que el hasta ahora actual adjudicatario no ha querido prorrogar el contrato por una anualidad más, por lo que el contrato resultó extinto a la finalización de su plazo, no existiendo la posibilidad de prorrogar por periodos inferiores al de la duración del contrato, que era de un año. Se ha solicitado dotación de personal municipal para atender la instalación, el cual se va a recabar de excedentes de otras instalaciones deportivas municipales de todo Madrid, proceso que se ha demorado quince días durante los cuales la instalación ha permanecido cerrada, no obstante lo cual ahora se encuentra gestionada por el Centro Deportivo Municipal "Orcasur", estando en proceso una nueva licitación de su gestión indirecta.

En turno de réplica, el señor Lozano Gañán indicó que no podía entender como no se ha procedido al fraccionamiento o aplazamiento del pago de la deuda existente por suministro eléctrico, tanto en este como en otros casos similares, ya que así sí que hubiera sido posible una continuidad en el servicio, siendo no obstante de agradecer que la instalación se encuentre abierta para prevenir actos vandálicos en la misma, pidiendo que se informe para qué fechas está prevista la entrada en vigor del nuevo contrato.

Intervino por último el Concejal Presidente para señalar que el contrato entrará en vigor cuando finalice el procedimiento de licitación, el cual es muy complicado y exige numerosos informes y trámites. Recordó que los fraccionamientos o aplazamientos de deudas los tiene que solicitar el propio interesado, no proponerlos la Administración, ya que se trata de algo absolutamente voluntario para el obligado al pago. Recordó que el pago de la luz y demás suministros era una obligación del adjudicatario que se incluía en la totalidad de contratos de gestión de instalaciones deportivas básicas, siendo una obligación contractual del contratista, a pesar de que ahora ellos lo nieguen.

Punto 17. Pregunta nº 2014/669301, presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia del siguiente tenor: ¿Tiene esta Junta Municipal del Distrito de Usera prevista alguna actuación para revisar el estado del arbolado del Distrito?

Concedida la palabra a la Vocal y Portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, D. Germán Castillo Gómez, el mismo la dio por leída.

Intervino el Concejal Presidente para señalar que este tema no es competencia de la Junta Municipal, no obstante lo cual el Area de Medio Ambiente informa que el arbolado del Distrito de Usera se encuentra en aceptable estado de forma general, estando recibiendo las labores ordinarias de mantenimiento y tratamientos fitosanitarios. En la campaña de poda 2013-2014 se han llevado a cabo las siguientes actuaciones: 383 unidades de arbolado de alineación, 458 unidades de arbolado de zonas verdes, 841 unidades de poda de arbolado, habiéndose eliminado los árboles que presentaban deficiencias y a la ejecución continua dentro del plan de arboricultura, con 131 unidades taladas y 580 unidades podadas solo en el primer semestre de 2014.

En turno de réplica, el señor Castillo Gómez señaló que hay casos de caída de árboles, como el ocurrido hace escasas fechas en el parque de El Retiro, los cuales hay que intentar prevenir por los posibles daños tanto materiales como humanos que podrían causar. A raíz de ello se ha podido constatar que se ha vallado o cercado una serie de ubicaciones concretas en el Distrito, concretamente cerca de áreas infantiles, deseando saber si ello es consecuencia de este accidente o se corresponde con actuaciones normales.

Tomó la palabra el Concejal Presidente para indicar que desconocía el motivo concreto de estas actuaciones, ya que se adoptan por el Area de acuerdo a criterios técnicos, aunque en cualquier caso las medidas preventivas siempre son adecuadas, recordando que en caso del parque de El Retiro el árbol parece que se encontraba sano y que la caída de la rama fue un triste y muy lamentable accidente, sobre todo porque causó un daño irreparable como es la pérdida de una vida humana.

Punto 18. Pregunta nº 2014/669309, presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia del siguiente tenor: ¿Cumplía la terraza situada en el número 139 de la calle de Antonio López con la anterior Ordenanza Reguladora de las Terrazas de Veladores y Quioscos de Hostelería aprobada en diciembre del año 2006, y derogada el pasado 30 de julio de 2013 con la aprobación de la nueva Ordenanza de Terrazas y Quioscos de Hostelería y Restauración?

Concedida la palabra al Vocal y Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, D. Fernando Lozano Gañán, el mismo la dio por leída, señalando que en el Pleno del mes de febrero de 2014 se presentó una Proposición instando a la Junta Municipal para que se efectuase una inspección en la terraza de veladores ubicada en el número 139 de la calle de Antonio López, siendo rechazada con los votos del Grupo Municipal del Partido Popular y con la explicación de que la licencia de la terraza se encontraba vigente y que tenía un periodo de tres años para ajustarse a las determinaciones de la nueva Ordenanza, pidiendo que se aclare si la mencionada terraza cumplía o no la antigua Ordenanza Reguladora de las Terrazas de Veladores y Quioscos de Hostelería de 2006.

Tomó la palabra el Concejal Presidente para indicar que, según informan los servicios técnicos municipales, sí que cumplía con las determinaciones de dicha Ordenanza.

En turno de réplica, el señor Lozano Gañán señaló que del examen de los expediente solicitados por su Grupo y relativos al caso, todo parece indicar que no cumplía con la referida Ordenanza de 2006, pudiendo constatar que hubo varias inspecciones y que, en una de 21 de febrero de 2012, se detectaron varios incumplimientos como el anclaje del toldo al suelo, la no concordancia de la distribución de la terraza con el plano oficial, instalación de focos y farolillos no permitidos, instalación de una estufa de gas, etc, iniciándose incluso un expediente sancionador por infracción grave. Posteriormente se hace otra inspección, referida a unas obras sin autorización para la instalación eléctrica, que dio lugar a otro expediente sancionador. Existe un historial de incumplimientos a la Ordenanza, no obstante lo cual se mantuvo esta situación y se prorrogó año tras año la licencia, pidiendo que el Concejal Presidente explique esta situación irregular.

Para finalizar, y también en turno de réplica, intervino el Concejal Presidente para señalar que una cosa es que una terraza presente deficiencias respecto de la situación que se autorizó en la oportuna licencia, y otra muy distinta que la terraza no posea licencia alguna para su instalación, por cuanto lo primero solo implica el oportuno requerimiento para la subsanación de las deficiencias que se observen y, en su caso, la imposición de la sanción correspondiente. En el caso presente, la terraza cumplía con las determinaciones de la Ordenanza de 2006 en el momento de la concesión de la oportuna licencia y, como el resto de terrazas de veladores, tiene un periodo de tres años para adaptarse a las determinaciones de la nueva regulación legal.

Punto 19. Pregunta nº 2014/669867, presentada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor: ¿Qué ha sucedido con el “Encuentro de Infancia y Juventud: Cruzando barrios, rompiendo fronteras” de la Red Enredando Usera, previsto para el día 18 de junio de 2014?

Concedida la palabra al Vocal del Grupo Municipal de Socialista D. Alvaro Vidal González, el cual la dio per leída.

Tomó la palabra el Concejal Presidente para señalar que la Unidad de Actividades Culturales informa que el día 17 de junio acudió a la Unidad la Presidenta de la Asociación ANAHATA, para informar que se le ha denegado el permiso para la realización de los talleres y actividades para niños y jóvenes prevista desde la Oficina de Actos Públicos, necesitando un espacio en alguno de los centros deportivos municipales del Distrito para poder llevar a cabo dicha actividad. Ante esta petición se les ofreció el Centro Deportivo Municipal “Orcasur”, quedando pendiente girar una visita de inspección para poder analizar detenidamente el lugar; posteriormente informaron que el espacio no se ajustaba a sus necesidades, sin tener más noticias del tema entendiéndose que o se ha realizado en otro sitio, o no se ha realizado.

En turno de réplica el señor Vidal González indicó que los organizadores llevaban preparando el evento desde el mes de marzo, cuya finalidad es llevar a cabo diversas actuaciones destinadas a la infancia y la juventud. Durante los meses de marzo y abril hicieron la oportuna solicitud y se fue aportando al documentación que se le requería, encontrándose con que a primeros del mes de abril recibieron un requerimiento de aporte de más documentación, la cual se remitió a una dirección incorrecta que motivó que no fuera recibida y que al final se denegara su solicitud por encontrarse fuera de plazo. El día 23 de mayo y el 9 de junio vuelven a presentar documentación, y el 12 de junio se les comunica de forma verbal que no hay inconveniente en acceder a lo solicitado, si bien el día 17 reciben una nueva llamada diciéndoles que no se les va a conceder la autorización, con el consiguiente y grave trastorno tanto social, por no poder realizar el evento, como económico, ya que se había realizado preparativos y cerrado acuerdos para la realización del evento, pidiendo que el Concejal Presidente aclare estos problemas

surgidos en la tramitación de la solicitud, y si se les va a dar algún tipo de compensación económica a los organizadores, o si bien se trata de un nuevo ataque a la entidades sociales como parece ser ya habitual en esta Junta Municipal de Distrito.

En turno de réplica, intervino el Concejal Presidente para señalar que no hay ningún ataque a ninguna entidad social, aunque haya gente que piense lo contrario. Manifestó no conocer que el problema se haya debido a un tema de error en las notificaciones, por lo que pedirá la correspondiente información a la unidad encargada de su tramitación. Lo cierto es que la denegación se debió al informe negativo de la Oficina de Actos Públicos, y que desde la Junta Municipal se les ofreció una ubicación alternativa que no fue aceptada por la entidad organizadora la cual, si entiende que ha tenido algún perjuicio económico, deberá efectuar lo oportuna reclamación de indemnización de los mismos.

No habiendo más asuntos que tratar, el Concejal Presidente dio por finalizada la Sesión, siendo las once horas y once minutos.

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo: Luis Moreno Carretero.